ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1895 /
AUTORIZA EVENTO DIA DE LA JUVENTUD – PROGRAMA PROMOCION JUVENIL.
REQUINOA, 22 de Agosto de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1806 de fecha 22.08.2017 de LA Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice actividades que se realizarán a través del Programa de Promoción Juvenil, con motivo de celebrarse el "Día de la Juventud 2017", el 26 de Agosto de 2017, en el Gimnasio y Estadio Municipal de Requínoa.

V I S T O S :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O:

AUTORIZASE actividad **"Celebración Día de la Juventud 2017"**, a cargo del Programa de Promoción Juvenil de la DIDECO, el día 26 de Agosto de 2017, en el Gimnasio y Estadio Municipal de Requínoa.

HORARIO : Sábado 26 Agosto : desde las 12:00 hasta las 23:59 horas.

Responsable de la actividad es el Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, cédula de identidad N° 15.117.080-3, Encargado del Programa de Participación Juvenil.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/jccm.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de Carabineros (1)
DIDECO (1)